



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 115 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco y siendo las 09:40 horas del día 06 de Febrero de 2020, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 115ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente:

Sr. Miguel Abuter León.

Concejales presentes:

Sr. Claudio Solar Jara
Sr. Fabián Isla Vilche.
Sr. Vicente Higuera Urrutia.
Sr. Ramón Águila Espinoza.
Sr. Víctor Vivanco Quezada.
Sr. Diego Peña Gutiérrez.

Secretario y Ministro de Fe:

Edison Correa Ríos. Secretario Municipal (s).

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los Concejales, y funcionarios presentes, y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Invitación Sra Laura Salinas(Encargada Hogar Universitario Municipal).
- 4.- Pronunciamiento sobre subvenciones
 - _ Asociación de Fútbol Antuco(Campeonato de Fútbol de clausura Antuco 2019)
 - _ Club de Cueva Vientos de mi Tierra(Apoyo a pareja representante comuna de Antuco)
 - _ Creando sueños antucanos(Fiesta del Choclo Antucano)
 - _ Junta de Vecinos Abanico(Yo viví en Abanico)
- 5.- Cuenta Sr. Alcalde
- 6.- Cuenta Sres. Concejales
- 7.- Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario (s) procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 114, de fecha 23.01.2020.

Leída el acta, esta es aprobada SIN observaciones:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 761/20.- El Concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 114, SIN observaciones.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Ofic. N° 083 de fecha 05.02.20, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 115.



Ofic. N° 077 de fecha 03.02.20, mediante el cual se invita a sesión ordinaria N°115 a la Sra Laura Salinas Sepulveda, encargada del Hogar Universitario en la ciudad de Los Ángeles.

Recibida:

- Oficio N°16/2020 por el cual el intendente de la Municipalidad de El Cholar invita al Alcalde y Concejales de la Comuna de Antuco a la tradicional Fiesta del Ñaco a realizarse el día 08 de Febrero del presente año en la Comuna del Cholar, Provincia de Neuquen, Argentina.
- Informe N°002 de fecha 03 de Febrero de 2020, de Director de Administración y Finanzas Sr. Jaime Fernández Arriagada indicando que se encuentra disponible subvención para la institución "Creando sueños antucanos" para financiar el proyecto denominado "Fiesta del Choclo Antucano". El monto de la subvención es de \$1.600.000.
- Informe N°003 de fecha 03 de Febrero de 2020, de Director de Administración y Finanzas Sr. Jaime Fernández Arriagada indicando que se encuentra disponible subvención para la institución "Club de Cueca Vientos de mi tierra" para financiar el proyecto denominado "Apoyo a pareja representante Comuna de Antuco". El monto de la subvención es de \$ 300.000.
- Informe N°004 de fecha 03 de Febrero de 2020, de Director de Administración y Finanzas Sr. Jaime Fernández Arriagada indicando que se encuentra disponible subvención para la institución "Asociación de Fútbol Antuco" para financiar el proyecto denominado "Campeonato de fútbol Clausura Antuco 2019". El monto de la subvención es de \$ 3.112.000.
- Informe N°005 de fecha 04 de Febrero de 2020, de Director de Administración y Finanzas Sr. Jaime Fernández Arriagada indicando que se encuentra disponible subvención para la institución "Junta de Vecinos de Abanico" para financiar el proyecto denominado "Encuentro N°11 yo viví en Abanico". El monto de la subvención es de \$ 500.000.
- Carta del Sr Fernando Tejada, de fecha 03.02.2020, donde agradece el término de ruidos molesto en la plaza de armas, como respuesta al reclamo presentado el 30 de Diciembre de 2019.
- Carta de "TEP SPA transporte ejecutivo" al Señor Alcalde Miguel Abuter y Concejales, por el cual se da respuesta a reclamo interpuesto por vecinos respecto de ruidos molestos y funcionamiento de bus a las 3 de la mañana debido al lugar donde se estaciona un Bus de la empresa TEP SPA.
- Carta del Diputado José Perez Arriagada al Alcalde y Concejo de la Municipalidad de Antuco, mediante la cual indica que realizó gestiones con el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, solicitando información y asignación de recursos sobre 3 Proyectos elegibles, esto de acuerdo a solicitud realizada por el Concejal Fabián Isla.
- Correo electrónico en la cual la empresa MCI capacitaciones, invita a Alcalde y Concejales a una serie de cursos a realizarse en los meses de Enero y Febrero del presente año en diferentes ciudades del país.
- Informe Interno N°2 de Rodrigo Torres Moraga, Control Interno Municipal a Alcalde y Concejo Municipal, a través del cual NO VISA el Decreto que " Aprueba convenio entre la Municipalidad de Antuco y el Programa de la empresa Engrana " BioBío sin Frontera", ya que se observa el ejercicio de la atribución administrativa de forma inadecuada, sin que exista un acto jurídico que lo valide, respecto de la salida pedagógica de 3 estudiantes de educación media al extranjero, por un monto de \$5.900.000.
- Representa Acto Municipal 2020 N°1 de fecha 31 de Enero de 2020 al Alcalde Ilustre Municipalidad de Antuco con copia a Concejo Municipal, referido a Decreto Alcaldicio 9841 que aprueba trato directo para contrato de "Mantención de Áreas verdes, estadios y otros de la Comuna" y el Decreto de pago 1573 que señala "Pago mes de Diciembre y aguinaldo navidad 2019" por incumplimiento de normativa contratación pública.
- Representa Acto Municipal 2020 N°2 de fecha 02 de Febrero de 2020 al Alcalde Ilustre Municipalidad de Antuco con copia a Concejo Municipal, referido a Decreto Alcaldicio 9970 que Autoriza Compra Directa, mediante sistema de Convenio Marco y el Decreto de Pago 1517 que señala "compra de Vehículo, camión, según Decreto Alcaldicio 9970 del 16/12/2019, a través de sistema convenio marco ID 25101611, orden de



compra ID: 980313-341-CM19, para la Municipalidad. Señalando que el Decreto 9970 y el Decreto de Pago 1517 han vulnerado el principio de juridicidad.

Luego de leída el acta, Concejales y Alcalde señalan que no asistirán a la Fiesta del Ñaco en Argentina, exceptuando el Concejel Solar, quien dice que irá. En este sentido el Presidente somete a Votación el viaje del Concejel Solar a La fiesta del Ñaco. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el viaje.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 762/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba viaje del Concejel Claudio Solar a la Fiesta del Ñaco en el pueblo del Cholar, Argentina.

El Presidente da instrucciones al Administrador Municipal para dar las excusas respectivas por no poder ir a la Fiesta del Cholar, indicando además que en su representación irá el Concejel Solar.

III.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE SUBVENCIONES

El Presidente somete a votación las diferentes subvenciones que se encuentran con disponibilidad presupuestaria según respaldo emitido por el Director de Administración y Finanzas.

El Presidente del Concejo somete a votación Subvención para Institución Creando Sueños Antucanos. El Concejo aprueba por Unanimidad esta subvención.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 763/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Subvención para la Institución "Creando sueños Antucanos", rut 65.167.684-3 por la suma de \$1.600.000 que serán destinados a la Fiesta del Choclo Antucano.

El Presidente del Concejo somete a votación Subvención para Institución "Asociación de Fútbol Antuco". El Concejo aprueba por Unanimidad esta subvención.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 764/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Subvención para la Institución "Asociación de Fútbol Antuco", Rut 65.729.390-3 por la suma de \$3.112.000 que serán destinados para financiar Campeonato de Fútbol Clausura Antuco.

El Presidente se refiere a otra Subvención presentada por la Institución Vientos de mi tierra por un monto de \$300.000. El Presidente se refiere que se trata de un monto destinado a la pareja de baile que representará a la comuna de Antuco en el próximo encuentro Nacional de Cueca. Los gastos tienen que ver con el traslado a la comuna de Negrete donde la pareja trabaja con un monitor, señala el Concejel Vivanco.

El presidente somete a votación y el resultado es el siguiente:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 765/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Subvención para la Institución "Club de Cueca Viento de mi Tierra", Rut 73.372.400-5 por la suma de \$300.000 que serán destinados para financiar el Proyecto denominado "Apoyo a Pareja Representante Comuna de Antuco"



El Presidente se refiere a otra subvención Presentada por la Junta de Vecinos de Abanico por un monto de \$500.000 para llevar a cabo el encuentro "Yo viví en Abanico". El Presidente somete a votación y el resultado es el siguiente.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 766/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Subvención para la Institución "Junta de Vecinos de Abanico", Rut 72.853.900-3 por la suma de \$500.000 que serán destinados para financiar el Proyecto denominado " Encuentro N°11- Yo viví en Abanico".

Luego del pronunciamiento sobre subvenciones, el Presidente se refiere a algunos temas de la correspondencia recibida.

El Presidente se refiere a una Reclamo que llegó hacia la empresa Tep Spa transporte ejecutivo, por ruidos molestos. El concejal Isla dice que esto ocurre debido a que Buses se estacionan al lado de la propiedad de Don Luis Gómez, generando molestias ya que por las mañanas deben calentar los motores, a que son buses petroleros, lo que conlleva al malestar del vecino.

El presidente se refiere a la compra de un camión y Furgón. El Concejal Isla señala que lo que se aprobó con anterioridad fue la modificación presupuestaria para esta compra, pero no se tomo el acuerdo respectivo. El Concejal Peña dice que no se puede tomar un acuerdo con posterioridad a la compra, ya que se estaría realizando una ilegalidad.

El Presidente somete a votación la compra de un camión $\frac{3}{4}$ obteniendo el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 767/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba compra de Camión $\frac{3}{4}$ de acuerdo a modificación presupuestaria N°685 de fecha 28.10.2019.

El Presidente somete a votación la compra de un MiniBus obteniendo el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 768/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba compra de MinuBus de acuerdo a modificación presupuestaria N°721 de fecha 12.12.2019.

Procediendo con la Sesión de Concejo el Presidente somete a votación la compra de un bus para actividades Municipales.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 769/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba compra de Bus por la suma disponible de \$132.000 de acuerdo a presupuesto vigente año 2020.

El Concejal Peña dice que para aprobar la compra del bus se debe tener claridad de que tipo de bus se comprará, especificaciones, valores, etc.



El Presidente se refiere al problema ocurrido respecto de las áreas verdes y la urgencia con la cual se tubo que salvar la situación. Para dar una mejor explicación el Presidente llama al Asesor Jurídico para que explique la situación de lo ocurrido y de respuesta a la observación realizada por el Director de Control Municipal.

El Asesor jurídico dice que en el mes de Diciembre la empresa a cargo de la mantención de las áreas verdes no siguió con el trabajo, no dando aviso formal de su término de trabajos. El Asesor Jurídico dice que presentará al Concejo un informe detallado para el próximo Concejo, cuando se tenga más claridad respecto de contrato y garantías del oferente.

El Concejal Peña dice que los actos administrativos no le complica, lo que le preocupa es el aumento del monto en un 90% para el nuevo contratista de Áreas Verdes. Dice que el anterior contrato tenía un monto por \$8.000.000 y el actual tiene un monto de \$15.200.000. Dice que no se sabe porque motivo se subió el monto.

El Concejal Águila dice que es mucho el monto que se subió, pero bajo el beneficio para los trabajadores. Dice que los trabajadores no pueden ganar menos de \$500.000 y que quede estipulado en el contrato.

Hace uso de la palabra en Encargado de Desarrollo Rural Sr. Carlos Lagos, quien dice que más allá de un error administrativo se opto por buscar un contratista que asumiera la mantención de las áreas verdes y los costos que ello implicaba sobre todo porque se trataba del mes de diciembre, mes sensible por efecto de las fiestas de fin de año. El contratista que acepto esta petición puso sus propios requerimientos económicos para poder realizar esta mantención. Esto sería hasta que se llame a licitación nuevamente. Señala además que este nuevo contratista se ha preocupado de comprar insumos que no estaban por contrato.

El concejal Isla dice que nunca se consulto al Concejo por esta modificación de montos. Dice además que el tema no es con el contratista, sino más bien el aumento del pago por las Áreas verdes y que se debe buscar una solución. El concejal Águila dice haber consultado al respecto y dice que ningún contratista debería ganar más del 25% o 30% por concepto de utilidades. Dice además que todos somos cómplices de lo que está pasando, ya que son ellos quienes tienen que resguardar los recursos municipales, ya que se hizo sin acuerdo del Concejo.

El Asesor Jurídico dice que ya se está trabajando en la nueva licitación pública con el SECPLAN. El concejal Isla dice que antes que se suba la licitación el Concejo debe tener acceso a las Bases técnicas para la nueva licitación.

El Concejal Solar dice que debió ser el Municipio quien se hiciera cargo de los sueldos de los trabajadores durante este tiempo, mientras se resuelve una buena licitación. Preguntado al Asesor Jurídico si existe un contrato con la nueva empresa de mantención, éste señala que existe un decreto respectivo, ante lo cual el Concejal Solar dice que son errores garrafales, ya que no se puede pagar si no existe un contrato.

El Concejal Peña se dice que le parecen curiosos los montos destinados a la empresa Engrana SPA para un viaje a Estados Unidos de 3 alumnos de Enseñanza Media. Dice que la Municipalidad no tiene porque hacerse cargo de estos montos, ya que se realizo un concurso para este fin.

El Concejal Isla dice que siempre entendió que este proyecto del viaje a Estados Unidos estaba costado en su totalidad, al menos fue lo que les dijeron.

IV.- INVITACIÓN SRA LAURA SALINAS (ENCARGADA HOGAR UNIVERSITARIO MUNICIPAL)

Junto con saludar la Sra Laura Salinas da las gracias al Alcalde por el apoyo prestado en su trabajo, considerando lo complicado que es trabajar con jóvenes. Dice que cualquier consulta, ella está preparada para responder atentamente.



El Concejal Isla consulta si habría algo que mejorar en el hogar respecto su funcionamiento en beneficio del Hogar y los estudiantes.

Al respecto la Encargada del Hogar dice que existe un reglamento interno, que si bien no está actualizado, dice que es bueno, ya que pone reglas claras para los estudiantes. En lo que si enfatiza es en que quisiera una mayor participación de los apoderados, ya que rara vez se acercan al Hogar para ver en qué situación se encuentran. No se trata solamente que el Municipio se encargue de ellos. Dice que no se han efectuado reuniones con apoderados, solo se hizo la reunión cuando se entregaron las becas. Dice que la Directora de Desarrollo Comunitario Carla Canales ha ido al hogar en dos ocasiones, además del Alcalde para revisar algunas fallas de tipo constructivo, aunque no se ha solucionado.

El Concejal Vivanco dice que se debe solucionar el tema de la leña y no esperar al invierno para esto. La Sra Laura Salinas señala que los apoderados deben estar más comprometidos con sus hijos, ya que deben transmitir responsabilidades y deberes, sobre todo en el aseo.

El Concejal Higuera dice que se debería tratar de comprar una casa en Los Ángeles, dado que por mucho tiempo se ha pagado arriendos, dice que sería una buena iniciativa. Pregunta además cual es la situación actual del Hogar. Responde el Presidente indicando que el arrendador actual dio por terminado el contrato de arriendo hasta Marzo del presente año, sin embargo se está en conversaciones para arrendar otra casa ubicada al frente de la actual, de similares características con un valor mensual de \$1.150.000.

El Concejal Solar dice que la labor realizada por la Sra Laura Salinas es buena, más allá de que se produzcan conflictos con los estudiantes, que muchas veces quieren tener más libertad. Dice que el Hogar es indispensable para los estudiantes, sobre todo para aquellos que viven lejos en sectores rurales, sobre todo en invierno.

La Encargada del solicita al Alcalde que analice su contrato, ya que si bien su contrato es de Lunes Viernes desde las 08.00 hrs hasta las 18:00, ella tiene que irse un día antes a la ciudad de Los Ángeles y volver el día Sábado para Antuco, dado que muchos alumnos se van el día Domingo por la tarde o bien retornan a sus hogares el día sábado. Dice que es necesario modificar su contrato o bien pagar las horas extras por esta situación.

El Alcalde reconoce la preocupación y trabajo de la Sra Laura Salinas y está consciente de la estimación que tienen los estudiantes hacia ella y agradece su presencia en el Concejo.

V.- CUENTA SR.ALCALDE

- _ El Alcalde señala que asistió al Festival Agua y Sol los días 29 de Enero y 1 de Febrero, en la cual hubo 45 emprendedores que pudieron vender sus productos.
- _ El día 5 de Febrero tuvo una reunión con el Director del SEMCE, donde se le indico que para este año se trabajará con varios emprendimientos y cursos.
- _ El día 29 de Enero asistió a la instalación del Letrero que indica el libre acceso al río Rucue junto con el Seremi de Bienes Nacionales y el Concejal Diego Peña.
- _ El 28 de Enero se realizo una ceremonia en la sede de Villa Peluca, a fin de dar inicio al proyecto llamado Reposición luces Led en sectores rurales, en dicha ocasión estuvo presente el encargado regional de la Subdere Don Julio Rodríguez.
- _ El 24 de Enero el Alcalde tuvo la visita del Director Regional de Vialidad Don Claudio Deney quien entregó información sobre la empresa TerraMineral Ltda , quienes fueron adjudicados para realizar la pavimentación en sectores de Mirihue y Alto Antuco. Estos trabajos comenzarían en Marzo.

VI.- CUENTA SRES CONCEJALES

Los Sres. Concejales señalan que no hay cuenta por parte de ellos.



VII.- ASUNTOS VARIOS

El Concejal Solar pregunta al Alcalde si la situación de la Sra. Blanca Retamal se solucionó. El Alcalde dice que se está viendo eso. El Concejal Solar dice tener en su poder el oficio enviado a la Seremi de Medio Ambiente para su pronunciamiento sobre la Empresa Los Varones. El Concejal Solar dice que el oficio dice: "Comunica opinión de concejales", específicamente en la materia a tratar, dando por entendido que el Alcalde no se involucra en este asunto. EL Alcalde sostiene que en el oficio se habla del concejo, por tanto el mismo es parte del concejo.

El concejal Solar además señala que el arquitecto que trabaja en Secplan no tiene contrato de trabajo desde hace un año. El Presidente consulta al Director de Secplan presente en el salón, quien responde que esto debe ser realizado por la Dirección de Administración y Finanzas. Señala que tal vez este Profesional necesite comprar una casa o pedir un crédito y por ende necesitara un contrato para comprobar su actividad.

El Concejal Vivanco dice al Presidente que por favor se tramite la mantención de los callejones de Villa las Rosas u otras localidades, callejones que no son de tuición de vialidad u otro estamento público. Dice que tiene presupuesto para eso y que conviene realizarlo con tiempo. También señala que en el Cesfam había un programa de Vida Sana que contaba con un profesor de Educación Física, Nutricionista y Sicóloga, el Concejal dice que se debe ver eso ya que es muy necesario para la vida saludable. El concejal Vivanco pide al Presidente que se dé más plazo para la postulación a la beca de estudio, ya que las casas de estudio se han atrasado en entregar los antecedentes correspondientes. Dice además que se debe revisar el reglamento ya que todos los años se deben ver casos excepcionales.

El Concejal Águila hace uso de la palabra para informar sobre la copa Amcordi BioBio indicando que se hizo el sorteo y que Antuco 1 (Antuco +Mirrihue) le tocaría con Quilaco y Antuco 2(Villa las Rosas+Cruz Azul) le tocaría jugar con Tucapel. Señala que el jugador que este suspendido en Antuco por 1 año no podría jugar en la Copa Amcordi. El Concejal Águila manifiesta su deseo de renunciar a la comisión de deporte ya que ha recibido reiterados insultos y si aún está ahí es porque realmente le gusta el deporte.

El Concejal Peña señala que aún no se les ha pagado a las Bandas locales por su participación en el Festival Agua y Sol. Además se refiere a la contratación del eléctrico que fue por \$2.099.000, dado que existe una reclamación en mercado público ya que se hizo una orden de pago con fecha 3 de Febrero, siendo que las órdenes de compra fueron el 31 y 1 de Febrero, lo cual se entiendo como un desorden administrativo. El concejal Peña dice tener información indicando que el 9 de Enero él ya sabía quién se ganaría la producción del festival y que curiosamente fue esa persona quien se adjudico la producción del Festival el 29 de Enero por medio de trato directo. Dice además que ningún otro oferente participó en la licitación del festival porque ya sabían que X persona de iba a adjudicar el Festival. Según él, quizás hay alguien negociando extraoficialmente.

El administrador Municipal dice que el eléctrico fue contratado además del festival para otros eventos próximos como la feria costumbrista, fiesta del choclo, etc. El Concejal Higuera dice que los organizadores de los eventos no sabían que habría un Eléctrico para esas fiestas y que él mismo estaba prestando ayuda gratuitamente. Además cuestiona que se le haya pagado 2 millones de pesos por ese trabajo que realizo en 2 días.

El Concejal Isla consulta si el Municipio está postulando a recursos SEMCE para capacitar a trabajadores y también pregunta si se vio la asesoría para la creación de una OTEC Municipal.

El Concejal Higuera solicita el contrato de la empresa que se adjudico el proyecto de reposición de luminarias, además consulta cómo va el avance respecto de un proyecto que se hizo para la reposición de la instalación eléctrica municipal, ya que es un tema preocupante sobre todo en el invierno. El concejal sugiere que la instalación eléctrica a reponer sea Trifásica, ya que cada vez se van instalando más equipos,

El Concejal Solar dice que 76 beneficiarios de Antuco no han cobrado el bono del trabajo a la mujer, dice que esto debe verlo la OMIL.

El Alcalde dice que asistió a una reunión de la Asociación de Fútbol y se dio cuenta que existe bastante rivalidad entre dirigentes deportivos. Dice además que por ningún motivo él se prestaría para hacer arreglines o algo de ese estilo referido al Festival.



El Concejal Águila dice que el problema que existe en el deporte es por comentarios que han hecho concejales, dice saber quien los dijo. Dice que si quieren lealtad debe ser reciproco. El Concejal Isla dice que tiempo atrás se había mencionado que porque el campeonato no lo hacia el Municipio ya que había un Encargado de Deportes.

El Presidente dice que hay más de 50 ofertas de cursos por parte del SEMCE y que se postulará la mayor cantidad posible a través de la Omil, esto sería en Marzo. El Concejal Solar dice que ojala estos cursos sean idóneos y se vean reflejados posteriormente.

El administrador se refiere al proyecto eléctrico para el cambio de instalación del edificio, dice que se estaba postulando, pero que también se estaba viendo la posibilidad de hacerlo con recursos propios. El proyecto incluye el cambio de todo el sistema eléctrico. Esto se haría por medio de licitación pública.

Sin más que tratar y Siendo las 12.51 horas se procede a levantar la sesión.

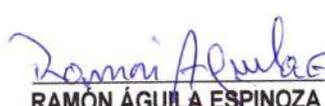

EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO (S)


MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL


VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


DIEGO PEÑA GUTIÉRREZ
CONCEJAL


FABIÁN ISLA VILCHE
CONCEJAL




EDISON CORREA RÍOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE